


Relacion Jurada q. Yo Ju. Albarez Bohar
 Vecino de esta Villa doi de los Buens que tengo y
 poseo en dha Villa en virtud de lo mandado p. el
 Sr. D. Ant.º Martinz Jefe Abogado de los Rea-
 les Consejos y Buz. en la reforma de los Reglamen-
 tos de Heredamientos y Guardias e cbor en es da dha
 Villa y es en la forma siguiente

Una Casa de Morada en que de p. el Sr. D.º Vito que
 esta en la Parroquia de el Sr. S. Miguel en frente
 la Carniceria de dha Villa linda Calle Juela que
 sube al Carmen y la Acequia maior que p. ser toda
 de Nueva murda y no tener mas hieso que el de los ve-
 vol rones ni Cortas de Mordeo Vale se dican m.º

La qual relacion es cierta y Verdadera y assi lo
 Juro y firmo en dha Villa de Mula en veinte
 y quatro de Septiembre de mill seiscientos y
 cinquenta y un años

Confesado


Juan Albaro



